

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

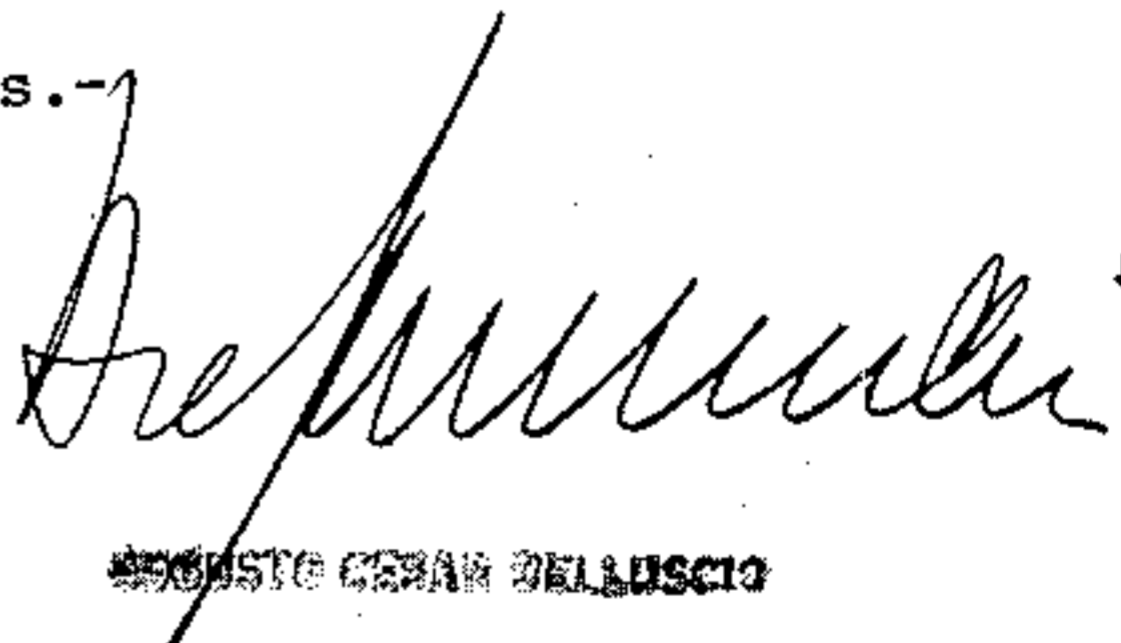
Visto la necesidad de prorrogar la contratación de 6 agentes para desempeñarse como delegados inspectores en la Cámara Criminal y Correccional y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de 6 agentes con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal -personal administrativo y técnico-para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el período comprendido entre el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO